

SAN LUIS, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTO:

El EXD 0000-9020897/24 caratulado "RENOVACION DE MATRICULAS RESPONSABLES TÉCNICOS AÑO 2024"; la Ley Nacional General del Ambiente N° 25.675; la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, Ley Provincial N° IX-0335-2004 y su Decreto Reglamentario N° 2092-MLyRI-2006, Decreto N° 2-SGG-2023; y Decreto N° 48-SGG-SAYDS-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la legislación provincial de residuos peligrosos establece que los profesionales firmantes de la Declaración Jurada de los artículos 15, 23 y 34 de la Ley Nacional N° 24.051, deberán estar habilitados por el registro previsto en el artículo 5° del Decreto N° 2092-MLyRI-2006;

Que oportunamente la Autoridad de Aplicación efectuó el llamamiento a los profesionales para que inicien el procedimiento tendiente a la obtención y/o renovación de la matrícula habilitante;

Que numerosos profesionales presentaron la documentación correspondiente, en tiempo y forma, consistente en título habilitante, constancia de cursos y estudios de especialización realizados en la temática de los residuos peligrosos, debidamente certificado, cumpliendo dicha documentación con los requisitos previstos en la convocatoria efectuada;

Que una vez transcurridos los plazos previstos en la normativa de Procedimientos Administrativos de la Provincia de San Luis, corresponde que la Autoridad de Aplicación proceda al pertinente dictado del acto administrativo para otorgar y/o renovar la matrícula conforme lo establecen las correspondientes actas labradas;

Que habiéndose verificado el cumplimiento de los recaudos para la renovación de la matrícula 2024-2025 de los profesionales ya inscriptos y aprobados en ejercicios anteriores, corresponde otorgar la correspondiente habilitación en ese sentido;

Que se adopta el criterio de continuar con la numeración en las matrículas que se habían asignado en períodos anteriores a los profesionales ya matriculados con la finalidad de no generar confusión ni inducir a errores;

Que en actuación DOCEXT 3773935/24 obra informe legal de la Asesoría Legal de la Dirección de Gestión Ambiental de Residuos.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS
R E S U E L V E:

- Artículo 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, Ley Provincial N° IX-0335-2004 y su Decreto Reglamentario N° 2092-MLyRI-2006; Ley Provincial de Ministerios N° V-1069-2022 y Decreto N° 8372-SGG-SA-2022.-
- Artículo 2º.- Renovar las matrículas de los Responsables técnicos de la operación de Residuos Peligrosos por el periodo desde el 01 de septiembre del 2024 hasta el 30 de agosto del 2025 conforme con el Decreto N° 2092-MLyRI-2006 de los profesionales que a continuación se detallan:

RESOLUCION N° 14 DGAR-SAyDS-2024.-

Resp Tecnico	Doc	Nro	Titulo Profesional
Giordano, Daniel,	DNI	14475380	Quimico Industrial - Esp. en Gestión Ambiental
Lijteroff, Rubén	DNI	18548864	Dr. En Ciencias Biológicas.
Casali, Silvio	DNI	12549458	Ing. Industrial.
Costanzo Salvador M.	DNI	16471348	Ing. Químico
Foresi, José Luis	DNI	10856001	Tec. Químico.
Haddad, Fidel Ricardo	LE	8368233	Mec. Electricista
Pestchanker Luis	DNI	16297575	Dr. en Química
Traverso, Carlos Alberto	DNI	7668173	Ing.Mecanico - Ing. Laboral
Silva, Roberto Javier	DNI	16148680	Ing. en Minas
Lucero, Raúl R	DNI	17503242	Ing. Electromecánico.
Muratona, Silvana Analía	DNI	23015247	Ing. Química
Von Euw, Ricardo	DNI	11901053	Ing. Mec. Elect.
Lucero, Rolando A	DNI	14497760	Ing. Agrónomo.
Thea; María Cristina	DNI	13593127	Mg. En Gestión Ambiental.
Garrido, Fabián	DNI	16759920	Lic. Hig. y Seguridad en el trabajo.
Milano, José Luis	DNI	13675054	Ing. Químico.
Rossi, Flaviana María	DNI	23651901	Ing. Químico.
Pucci, Arnaldo	DNI	13457766	Ing. Químico.
Dellatorre, Raúl Horacio	LE	8269313	Ing Industrial
Xacur José	DNI	21897895	Ing. Quimico
Yacanto, Paola	DNI	25394597	Ing. Química.
Dolcemáscolo Pablo	DNI	26185608	Lic en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Voarino, Mariano Alfredo	DNI	26286739	Ing. Químico.
Butkus, Santiago	DNI	22718608	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Cortona, Osvaldo Daniel	DNI	13010556	Geólogo.
Rodríguez Guillermo	DNI	14195689	Ingeniero Aeronáutico
Fiol, Paula S	DNI	28384652	Lic. Análisis Ambiental.
Ledesma, José Daniel	DNI	27074337	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Ceballos, Sandra E.	DNI	21405975	Técnica en Gestión y Auditoria Ambiental
Noel, Daniel Alberto	DNI	17173628	Ing. Mecánico.
Martín, Paula Natalia	DNI	31456762	Lic. Cs. Biológicas.
Mariani, Daniel A.	DNI	13290966	Ing. Electromecánico.
Alba, Richard	DNI	17911421	Ing. Electromecánico
Olarte Cáceres, Pablo	DNI	23735440	Bioquímica Nacional.
Piva Adrian Alberto Arturo	DNI	13061145	Ing. Quimico
Brahin Ismael Aldo Ariel	DNI	21377018	Lic en Gestión Ambiental
Emiliano Daniel Gamarra	DNI	32137377	Téc. Superior en Gestión Ambiental, Laboral y de la Calidad.
Rosa Isabel Antón	DNI	12983456	Dra. en Bioquímica (UNSL).
Davila Sergio Andres	DNI	22790884	Lic en Ciencias Biológicas
Lucero Cristian Sebastián	DNI	27394734	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Smargiassi María Eugenia	DNI	28838281	Ing Industrial
Roggia María Inés	DNI	24418207	Analista Química
Ostoick Germán	DNI	17668391	Ing Industrial
Feldman Christian Cesar	DNI	30687303	Lic. en Higiene y Seguridad Laboral
López Mauricio Fabián	DNI	34675014	Lic en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Ferrari Gustavo Horacio	DNI	16710765	Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Chasampi Marcelo	DNI	16965242	Lic en Ciencias del Ambiente
Baztan Innocenti Pablo	DNI	34128655	Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Bustos Luciano Sebastian	DNI	27200414	Tec. En Gestion y Auditoria Ambiental
De la Plata Carlos Enrique	DNI	13487779	Ing. Civil
Orquin María Emilia	DNI	34421875	Ing. Ambiental
Bertolino Dario Ruben	DNI	21694951	Lic en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Galera Leonel Agustín	DNI	35576401	Lic en Gestión Ambiental
Giordano Ezequiel	DNI	35530556	Tecnico en Gestion y Auditoria Ambiental
Meneses Anahi Soledad	DNI	29,300347	Ingeniera Química
Ali Alegre Yael Nadel	DNI	29639208	Tecnico Higiene y Seguridad en el Trabajo

RESOLUCION N° 14 DGAR-SAyDS-2024.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.-

Anibal Cattaneo
Director de Gestión Ambiental de Residuos
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable